

# BOLETÍN ASPU\_UDF\_JC

## EDITORIAL

Hoy, el panorama de la comunidad docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está marcado por desafíos urgentes. En lo **laboral**, la situación del profesorado es más que preocupante: el 70% del estamento desarrolla su actividad en condiciones de precariedad, desigualdad de oportunidades, discriminación por el tipo de vinculación laboral docente, sobrecarga laboral y el reconocimiento de sus derechos salariales y presupuestales se liquidan al arbitrio de la administración con menoscabo a la dignidad docente y contraviniendo el marco legal y constitucional vigente. En lo **presupuesta**, la desigualdad es la norma: el 30% del rubro destinado al pago de los servicios del estamento docente están destinados al 70% de los docentes, los llamados docentes de vinculación especial (docentes catedráticos y ocasionales), mientras que el 70% de ese estipendio se reservan para el pago del 30% del profesorado, los docentes de carrera (estadísticas Currículo y Calidad Universidad Distrital y presupuesto vigencia 2025).



Aunque nuestra institución goza de acreditación de alta calidad, gracias, en gran medida, al espíritu resiliente de sus docentes, este grado de precarización es insoportable: genera entornos insalubres no solo para los docentes precarizados sino para la comunidad en general, poco a poco repercute en la calidad del servicio educativo que merecen y necesitan nuestros estudiantes.

En el terreno de la voluntad política por parte de la administración del señor Rector Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez, tampoco faltan obstáculos.

---

# BOLETÍN ASPU\_UDFJC

---

Las promesas incumplidas y las maniobras evasivas para dar cumplimiento a los acuerdos pactados en los procesos de negociación de los pliegos de solicitudes y a los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de diálogo social que ha procurado nuestra organización sindical, son muestras de la resistencia a priorizar acciones concretas para transformar las realidades estructurales que afectan a la comunidad educativa. Esta forma de actuación administrativa exige redoblar la organización: solo la acción colectiva podrá convertir las promesas en realidades.

En este contexto nace el **boletín de ASPU UDFJC**, una herramienta de comunicación, formación y movilización al servicio del profesorado. Lanzamos este boletín como espacio de **comunicación veraz, formación crítica** y **movilización permanente**. Difundiremos el análisis de la realidad universitaria, denuncias y victorias obtenidas con la lucha. Será un canal para convocar a asambleas, foros y marchas, reforzando el sentido del cuerpo colectivo docente.

Nuestro llamado en esta primera edición es a la **unidad y la acción**. Invitamos a todos los profesores de la UDFJC a sumarse: afiliarse al sindicato y respaldar las acciones colectivas. La defensa y la dignidad docente requiere de todos. Con firmeza y esperanza alcemos la voz y trabajemos codo a codo para superar los retos, romper las barreras de la desigualdad y la discriminación basada en el tipo de vinculación laboral docente y construir un estado de bienestar colectivo para todo el estamento docente.

**MARISOL CAMACHO VELANDIA**  
**PRESIDENTA ASPU UDFJC**

## **EL SALARIO DE UN PROFESOR ES SAGRADO**

Es simplemente una cuestión ética, pagar oportunamente a un profesor que cumple funciones misionales en docencia, investigación y proyección social a una institución de educación superior, con los cuales genera incidencia y cumplimiento de la responsabilidad social de la Universidad.

---

# BOLETÍN ASPU\_UDFJC

---

Cuando no se hace, se envía un mensaje que afecta la moral en la comunidad universitaria y en la sociedad en general, pues es inconcebible que unos colegas en cargos docentes administrativos maltraten a sus propios colegas, cuando no se le hace el pago oportuno de su salario, atentando a su moral, estima y dignidad como persona.

Y va mucho más allá, por cuanto no solo afecta al docente como persona, sino a su núcleo familiar, el bienestar de sus hijos e hijas y su entorno social.

Por eso, hacemos un llamado respetuoso a la administración: que el pago del salario de sus profesores sea oportuno, porque el salario de un trabajador es sagrado.

**RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO ASPU UDFJC**

## **JUNTANZA DÍA DE LA MUJER MUJERES EN LA ACADEMIA, ¿EQUIDAD LABORAL Y DE GÉNERO?**

En la tarde del martes 8 de abril de este año nos encontramos en juntanza alrededor de la reflexión sobre nuestro papel como educadoras en el ámbito de nuestra Universidad bajo el lema “La maestra luchando también está enseñando”.

Además de hacer un círculo de palabra entre nosotras y algunas estudiantes, compartimos con la compañera Eucaris Olaya, docente de la Universidad Nacional, pionera y experta en el tema desde la Escuela de Estudios de Género, fundadora del Observatorio y coautora de la Política de Género de dicha universidad, quien actualmente asesora a la Universidad Distrital y a su Comité de Equidad de Género y Diversidades Sexuales en la construcción de nuestro Observatorio de Género.



La reflexión colectiva giró en torno al lugar de enunciación desde lo vivencial, lo político y lo histórico de nuestro papel en la academia, para comprender que el ejercicio pedagógico requiere que seamos conscientes de que, como mujeres, tenemos mucho que aportar y mucho que transformar en medio de las prácticas patriarcales en las que laboramos cotidianamente.

**MARITZA PINZÓN RAMÍREZ**  
**REPRESENTANTE DE ASPU UD**  
**AL COMITÉ DE GÉNERO DE LA UDFJC**

---

# BOLETÍN ASPU\_UDF\_JC

---

## **SOLUCIÓN PRONTA, A LO ACORDADO EN EL AÑO 2022**

La asociación sindical de profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se reunió el pasado 23 de abril de 2025 con la administración de la Universidad, allí se expuso los puntos de los acuerdos del año 2022 con la organización:

Previo a ello, se llegó a la decisión de estudiar y convertir en proyecto de acuerdos, todo lo referente a la ampliación del término de vinculación a 11,5 meses, dejando atrás los 10 meses de vinculación contemplados anteriormente. Este trata de reconocer los 11,5 meses, sosteniendo la vida académica de la institución y de su grupo profesoral; esto sin desconocer las necesidades del servicio, para lo cual se requiere afinar la redacción de los proyectos de acuerdos necesarios existentes en la institución. Así se estudia y refuerza el nexo en cuanto a profesores de Vinculación Especial de conformidad con el acuerdo 011 de 2002 del CSU en su artículo 13, que será por 11,5 meses continuos. Para ello, se ha de tener en cuenta el calendario académico, así como, los periodos intersemestrales,

las actividades lectivas y no lectivas y las necesidades del cumplimiento de los requerimientos de la acreditación de calidad y la capacitación de los docentes, entre otros.

Otro avance se da, en cuanto a la modificación del número límite de vinculación de docentes de Tiempo completo ocasional en las facultades. Buscando fortalecer e incrementar el número de profesores de MTO y TCO, y su promoción, atendiendo a procesos como la provisionalidad y acudir e interpretar el sumario de formalización. Se alerta, que no se debe confundir los escenarios respecto al hecho de aumentar un número solo por subirlo, sino que se busca una normalización de los profesores de la Universidad Distrital, enfocada en mejorar las condiciones laborales de los docentes vinculados a través de resoluciones temporales en la institución.



# BOLETÍN ASPU\_UDFJC

Un tercer aspecto giró en torno a la eliminación en los formatos de cumplido, la clausura relacionada con la suspensión o cancelación del vínculo laboral en caso de anomalías o anormalidad, a lo que la institución respondió que mantener estas clausuras en los formatos se hace innecesario, y buscara la forma de soportar el servicio. Para esto, en caso de anomalías que impidan las actividades de clase u horas lectivas, se habilitará el apoyo en otras actividades no lectivas - como los llamados currículos alternos - que el docente de Vinculación Especial apoyará de manera inmediata. Igualmente, la administración, implementará las estrategias de desarrollar cursos de capacitación o trabajos no lectivos en cada unidad académica.

**NEMIAS GÓMEZ PEREZ**  
**FISCAL ASPU UD**

## **ASPU-UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL PRIMERO DE MAYO DEL 2025**

El jueves 1º de mayo ha producido una escisión en la política y en la situación social colombiana. Ese organismo gigantesco y vivo en cuerpo de la apoteósica muchedumbre invadió las ya centenarias calles de la ciudad de Bogotá.

Esos ríos coloridos de “ninguneados” emergieron para decir PRESENTE. Ascendían, contrario a como lo hace el caudal de las aguas, desde la parte baja de la ciudad; cruzaban por debajo de sus puentes, pero también se mostraban desde las ventanas de altos edificios en forma de solidaridad.



Las exclusivas y excluyentes minorías poderosas de este país no pueden estar muy tranquilas. A partir de hoy Colombia no volverá a ser la misma porque ya se ha cualificado con la fraternidad que nos cobija. Los trabajadores que en años, aún recientes, languidecían en su presencia hoy se fortalecen, agigantando su conciencia social y ASPU- UDFJDC ha estado en esas calles, contribuyendo como tejido vivo en la configuración de ese legendario ser que se empodera. Compañeros profesores tuvimos el privilegio de ser testigos y partícipes de la manifestación de la brisa de los nuevos tiempos.

**GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA.**  
**VOCAL, JUNTA DIRECTIVA ASPU UD.**

---

# BOLETÍN ASPU\_UDFJC

---



ASPU-Seccional UDFJC es una organización de clase, no solamente porque así lo disponen sus estatutos sino porque su prioridad inmediata es la promoción y defensa de los intereses y los derechos de la clase trabajadora en general –más allá de cualquier gremialismo-, razón por la cual programáticamente confrontamos la contradicción fundamental del sistema capitalista, dividido en clases como resultado de la propiedad privada de las fuerzas y medios de producción: la contradicción entre el capital y el trabajo, haciendo parte de siempre de la clase trabajadora, como trabajadores, sin vacilaciones y sin conciliaciones frente al objetivo fundamental que es el derribamiento de un sistema que no es eterno y que se funda en la explotación de los trabajadores.

Por ello, ASPU-Seccional UDFJC está afilada a la CUT, acepta el pluralismo ideológico sindical, pero frente a los objetivos finales es intransigente.

Por ello, también, ASPU-Seccional UDFJC adopta los principios de las internacionales clasistas y

1. Lucha consecuentemente, y en unidad, por los intereses de la clase obrera, de la clase trabajadora;
2. Se estructura orgánica y funcionalmente de forma democrática, esto es, adopta sus decisiones de acuerdo con el principio universal una persona=un voto, la mayoría simple la constituye la mitad más uno, y muy excepcionalmente acude a las mayorías calificadas; y
3. Reivindica siempre su independencia política frente al empleador y a cualquier forma de gobierno.

**HUGO MANUEL FLÓREZ Á.**  
**VOCAL, JUNTA DIRECTIVA ASPU UD**

---

# BOLETÍN ASPU\_UDF\_JC

---

## ENCUENTRO PROFESORES EN BUCARAMANGA

Por iniciativa de la seccional de ASPU de la Universidad Industrial de Santander se adelantó en la última semana de abril el Congreso Nacional del profesorado catedra y ocasionales de las instituciones universitarias. Al evento acudieron diez delegaciones de representantes profesoraes y conto con la participación de representantes de los ministerios de Educación y Trabajo y del presidente de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT. Tuvo por objeto analizar y debatir los alcances y repercusiones que tiene la expedición del decreto 0391 del 1 de abril de 2025 que busca adelantar planes de formalización laboral en las entidades de educación superior estatales.

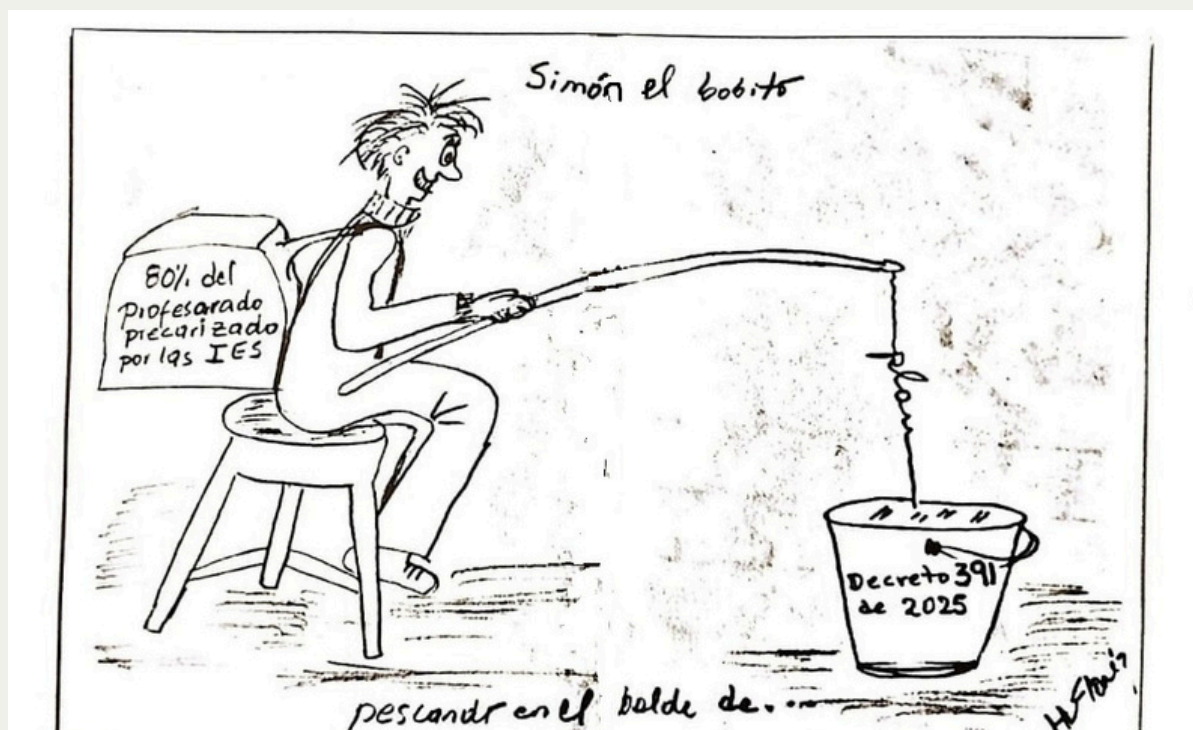
Analizando el origen, desarrollo e institucionalización de la figura de docente ocasional y dando a conocer las escasas intenciones de formalización laboral con reducida participación docente que tan solo han llegado a resoluciones arbitrarias de contratación, se destacó la necesidad de profundizar en el análisis jurídico, académico y laboral de la norma que cuente con amplia participación de docentes y que aproveche el actual clima político que se vive en el país. Durante dicho encuentro se planeó iniciar con una reunión de los sindicatos de Bogotá, dar continuidad a eventos regionales y convocar un nuevo encuentro nacional, con el fin de presionar a las autoridades de las instituciones para que tomen decisiones que reconociendo trayectorias y tiempo de trabajo, legitimen una contratación estable por carrera administrativa y con plenas garantías laborales.

**ÉDGAR ORTIZ MORA**  
**VOCAL, JUNTA DIRECTIVA ASPU UD**



# BOLETÍN ASPU\_UDFJC

"Comprendo que a nadie le gusta leer hoy -inclusive algunos profesores universitarios no lo hacen- razón por la cual no me leen - causa por la cual, además, no tienen cómo polemizar conmigo por escrito- por lo que he decidido empezar a expresarme con dibujitos y convertirme en caricaturista - albergo la esperanza de que así tendré un mayor impacto comunicacional (manes de nuestro tiempo). Y como me insisten en que les envíe la caricatura solita, pues ahí les va:"

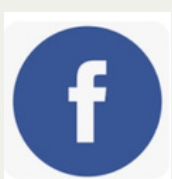


**HUGO MANUEL FLÓREZ Á.**  
**VOCAL, JUNTA DIRECTIVA ASPU UD**

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU UDFJC, da un caluroso y fraternal saludo a nuestros nuevos afiliados: ¡Juntos en unidad y acción colectiva podremos construir un estado de bienestar para todo el estamento docente!



**Sigue nuestras redes sociales**



**Asociación Sindical de Profesores  
Universitarios- Universidad  
Distrital**

**@aspu\_universidaddistrital**

**@aspuudfjc**